

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2025

**Asunto:** Justificación Ambiental

A'TN  
FRANCISCO RAMÍREZ ARENAS  
J.U.D SUPERVISIÓN DE OBRAS

En relación al contrato número **AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2025**, referente a los trabajos de "**Bacheo por el método de inyección a presión en carpeta con mezcla asfáltica en frío, en diversas ubicaciones de la Alcaldía Iztacalco**", adjudicado a **Bacheo Jet, S.A. de C.V.**, informo que este proyecto está exento de presentar la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental. Esto se debe a que, de acuerdo con nuestro catálogo de conceptos, nuestro proceso constructivo no incluye acarreo ni demolición, y por lo tanto, no genera residuos, ni rebasamos los 7 m<sup>3</sup> de residuos, conforme a lo establecido en la Norma Ambiental NADF-007-RNAT-2013..

sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente me despido de usted.

ATENTAMENTE



**JOSÉ GABRIEL OLGÚN GÓMEZ**  
REPRESENTANTE TÉCNICO  
BACHEO JET, S.A. DE C.V.

C.C.P. Dirección de Obras y Mantenimiento  
◦ Subdirección de Control y Seguimiento en Iztacalco

